



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DGEC
Dirección de Gestión
y Evaluación de la Calidad

PROGRAMA DE NATURALIZACIÓN
CONVENIO MEP-ICER

Práctica para Naturalización



ESPAÑOL: COMPOSICIÓN Y ORTOGRAFÍA





I PARTE

Composición y ortografía (Valor 60 puntos)

Instrucciones

1. De los cuatro temas propuestos a continuación, escoja solamente uno para redactar un escrito de tipo **expositivo**:
 -
 -
 -
 -
2. El tiempo para resolver la prueba de **composición y ortografía**, será de hora y media, a partir del momento en que el delegado de aula termine de brindar las instrucciones.
3. Extensión solicitada:

• Prueba ordinaria:	200 palabras
• Prueba con adecuación curricular aprobada de menos palabras:	150 palabras

4. Se asignará un uno (1) como calificación a la redacción de un estudiante cuando:
 - a) no se cumpla con la extensión mínima requerida,
 - b) el contenido no se ajuste al título seleccionado,
 - c) el tema desarrollado sea diferente a los propuestos,
 - d) se verifique plagio en el escrito o ante la comisión de una acción fraudulenta,
 - e) se emplee un vocabulario soez o palabras ofensivas que atenten contra la dignidad, los valores de las personas y las instituciones.
5. Hecha la elección del tema, transcriba literalmente el título en el espacio destinado para tal efecto. El contenido del escrito se debe relacionar en forma absoluta con el título seleccionado.
6. Antes de empezar a trabajar, consulte la «Tabla para calificar la prueba composición y ortografía», ubicado al final de este folleto, para que considere cuáles aspectos serán evaluados en esta prueba.
7. Este folleto ofrece tres páginas para escribir el borrador y tres para el texto definitivo, con el encabezado «Trabajo para calificar». **Únicamente se calificará lo escrito en las páginas del «Trabajo para calificar».**



8. Para escribir su trabajo definitivo utilice bolígrafo con tinta permanente azul o negra. Si deja su redacción con lápiz, perderá el derecho a presentar un eventual recurso de revocatoria.
9. **Al finalizar su escrito, deberá anotar su nombre completo inmediatamente después del punto final.**
10. **No** está permitido:
 - Utilizar hojas adicionales
 - Trazar renglones adicionales
 - Escribir fuera de los márgenes
 - Dejar renglones vacíos entre párrafos
11. Si usted no está de acuerdo con la calificación obtenida en esta prueba, puede redactar un recurso de revocatoria contra el resultado. Para este trámite **es obligatorio presentar el original del folleto de composición y ortografía que usted realizó y la «Fórmula para apelación de composición y ortografía»** (la podrá solicitar en el lugar donde retiró los resultados). Si el trabajo para calificar apareciera escrito con lápiz, con uso de corrector, tachones o alteraciones que generen duda, se perderá la validez ante un eventual recurso.
12. Ningún delegado aplicador o ejecutivo está autorizado para modificar las indicaciones anteriores.
13. Al entregar la prueba, solicite el comprobante respectivo. Cerciórese de que esté firmado por el delegado aplicador.

